



SECCION SEXTA.

La Secretaría del Ayuntamiento de la villa de Torres de Berrellen, se halla vacante por dimision de D. Juan de Berrellen, y para su provisión se ha acordado que se presente en el término de ocho dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, un aspirante que reúna las condiciones necesarias para el cargo de secretario municipal. Los aspirantes di-

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.—PRECIO DE SUSCRICION 20 PSESETAS AL AÑO.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

CIRCULARES.

Debiendo reunirse la Diputacion provincial el dia 2 de Noviembre próximo, con arreglo á lo prevenido en el art. 31 de la ley, he dispuesto hacerlo público, en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 38 de la misma, para conocimiento de los señores Diputados.

Zaragoza 20 de Octubre de 1872.—Celestino Miguel.

Con arreglo á lo prevenido en el art. 25 de la ley, los señores Diputados provinciales electos se servirán presentar sus actas en la Secretaría de la Diputacion ocho dias antes del señalado para la apertura de las sesiones.

Zaragoza 20 de Octubre de 1872.—Celestino Miguel.

SECRETARÍA.—Negociado 2.º

El Sr. Juez de primera instancia de Tudela,

con fecha 17 del actual, me dice lo que sigue:

«El dia 10 del corriente mes de Octubre fue hallado en el campo próximo á la villa de Rivaforada, de este partido de Tudela, el cadáver de un pordiosero desconocido, muerto al parecer por algun padecimiento fisico y por la frialdad de la noche anterior, y para poderse conseguir la identidad de su persona en las diligencias que sobre ese suceso se instruyen en este Juzgado, está acordado se anuncie en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia con las señas que á continuacion se expresan:

Señas del difunto.

Edad de 56 á 60 años, estatura cumplida, color moreno, muy demacrado, barba negra y poblada, calvo, aunque con algo de pelo entrecano en la circunferencia de la cabeza, nariz: punteaguda y sobre ella una cicatriz; á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, un aspirante que reúna las condiciones necesarias para el cargo de secretario municipal. Los aspirantes di-

Lo que he dispuesto se publique por circular á los efectos indicados.

Zaragoza 19 de Octubre de 1872.—El Gobernador, Celestino Miguel.

El Sr. Juez de primera instancia de Tudela,



ORDEN PÚBLICO.—*Negociado 2.º*

Recomiendo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, cuerpo de orden público y demás dependientes de mi autoridad, la busca y captura de Santiago Artigas Solana, soldado desertor del regimiento caballería de Alcántara, natural de esta ciudad; y caso de ser habido lo pondrán á disposicion del Excmo. Sr. Capitan general de este distrito, dándome cuenta.

Zaragoza 19 de Octubre de 1872.—Celestino Miguel.

Señas del desertor.

Edad 21 años, estatura un metro 650 milímetros, pelo castaño, cejas id., ojos azules, nariz regular, barba id., color sano.

Recomiendo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, la busca y captura de Agustin Ferrer Cepero, soldado desertor del regimiento infantería de Asturias; y caso de ser habido lo pondrán á disposicion del excelentísimo señor Capitan general de este distrito, dándome cuenta.

Zaragoza 18 de Octubre de 1872.—El Gobernador, Celestino Miguel.

Señas del Ferrer.

Natural de Monegrillo, en esta provincia, edad 20 años, estatura un metro 584 milímetros, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno.

SECCION CUARTA.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Hallándose vacante el estanco del pueblo de San Mateo de Gállego, se pone en conocimiento del público á fin de que todos aquellos que tengan méritos suficientes y deseen aspirar á dicho destino, presenten en esta Administracion económica sus solicitudes documentadas dentro del término de ocho dias, á contar desde la fecha de la publicacion de este anuncio, debiendo advertir que, con arreglo á lo prevenido en el párrafo 26 del artículo 84 del reglamento orgánico de la Administracion económica provincial, aprobado por S. A. el Regente del Reino en 8 de Diciembre de 1869, los interesados deberán ser licenciados del Ejército y Armada, Guardia civil y Carabineros, con buena nota y que sepan escribir; pudiendo tambien pretender dicho estanco las viudas de

servidores del Estado ó personas que tengan prestados servicios meritorios de pública notoriedad probada.

Zaragoza 16 de Octubre de 1872.—El Jefe económico, Eusebio Hernandez.

SECCION SEXTA.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Munébrega, su dotacion consiste en 1.000 pesetas.

Los que deseen optar á ella presentarán sus solicitudes en la Alcaldía del mismo en el término de ocho dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Alcalde, José Gil.

La Secretaría del Ayuntamiento de la villa de Torres de Berrellen, se halla vacante por dimision del que la desempeñaba. Su dotacion consiste en 1.000 pesetas anuales, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas con arreglo á la vigente ley municipal por término de treinta dias al Sr. Presidente del Ayuntamiento.

Torres de Berrellen 12 de Octubre de 1872.—El Alcalde, Ramon Blanco.—German Marca, Secretario interino.

La Secretaría del Ayuntamiento de la villa de Luna se halla vacante por dimision del que la obtenia; su dotacion consiste en 1.250 pesetas anuales pagadas por trimestres, con la obligacion de hacer todos los trabajos concernientes á su cargo y los de la Junta pericial. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al Alcalde de dicha villa en el término de treinta dias, que empezarán á contarse desde el en que aparezca el presente en el BOLETIN OFICIAL, pasado dicho plazo se proveerá.

Luna 8 de Octubre de 1872.—El Alcalde, José Ruiz.

La Secretaría del Juzgado municipal de este pueblo se halla vacante; los aspirantes á ella dirigirán las solicitudes hasta el dia 23 del actual.

Las Pedrosas 8 de Octubre de 1872.

La Secretaría del Ayuntamiento de Las Pedro-

sas se halla vacante por dimision del que la obtenia: su dotacion consiste en 150 pesetas, pagadas por trimestres de los fondos municipales: los aspirantes dirigirán las solicitudes documentadas en el término de quince dias desde el en que aparezca el presente en el BOLETIN OFICIAL, al Alcalde del mismo pueblo.

Las Pedrosas 16 de Setiembre de 1872.—El Alcalde, Antonio Asin.

La Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo se halla vacante por dimision del que la desempeñaba; su dotacion anual es de 250 pesetas, pagadas por trimestres del presupuesto municipal. Las solicitudes documentadas se dirigirán al señor Presidente en el término de treinta dias.

Valmadrid 15 de Setiembre de 1872.—José Quintin, Secretario interino.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal por incompatibilidad del que la desempeñaba: los aspirantes que se hallen adornados con los requisitos de la ley pueden solicitarla en el término de quince dias, dirigiendo las solicitudes documentadas al Sr. Juez municipal de este pueblo.

Miedes 17 de Octubre de 1872.—El Juez municipal, José María Ruiz de Asagro.

Trascurrido con exceso el anuncio de la vacante de Médico-Cirujano titular de la villa de Nuévalos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la dotacion de 750 pesetas, pagadas del presupuesto por trimestres vencidos, sin que se haya presentado solicitud alguna, se anuncia por segunda vez, á fin de que los aspirantes que deseen obtenerla presenten sus correspondientes solicitudes documentadas al Alcalde de la misma en el término de treinta dias, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN de la provincia.

Nuévalos 14 de Octubre de 1872.—El Alcalde, Estéban Andrés.

El reparto provincial y municipal del pueblo de Botorrta del presente año económico de 1872-73, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho dias.

Botorrta 16 de Octubre de 1872.—El Alcalde, Alejo Lapidra.

El reparto provincial y municipal de este pueblo del año económico actual, se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento por término de ocho dias, pasado dicho plazo se procederá á su recaudacion.

Alcalá de Ebro 16 de Octubre de 1872.—El Alcalde, Luis Ortiga.

Para proceder al repartimiento de la contribucion provincial y municipal de este pueblo, se hace preciso que todos los vecinos y terratenientes del mismo, presenten en la Secretaria de este Ayuntamiento en el término de ocho dias, una relacion jurada de las utilidades que en la actualidad disfrutan, con arreglo al art. 11 de la ley de 23 de Febrero de 1870 y el 32 de la ley municipal y con arreglo á la Real orden de 12 de Agosto de 1872.

Santed 15 de Octubre de 1872.—El Alcalde, Marcos Galvé.

El reparto provincial y municipal de Nombrevilla, correspondiente al año económico de 1872 á 73, se halla de manifiesto por ocho dias en la Secretaria del Ayuntamiento de dicho pueblo, á los efectos de la ley municipal.

SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—Pilar.

D. Salvador Romero, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente segundo edicto, cito llamo y emplazo á Tomás Navas Colmenares y Julian Parejo, residentes en esta ciudad, para que en el término de nueve dias se presenten en este Juzgado sito calle de Fuenclara número dos, á fin de recibirles declaracion indagatoria en causa que instruyo contra los mismos y otros, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á diez y ocho de Octubre de mil ochocientos setenta y dos.—Salvador Romero.—Por mandado de su señoría, Fernando Broquera.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Norberto Romero, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Por el presente primer edicto y pregon se cita.

llama y emplaza á Tomás Anson y Bayoiz, hijo de Valentin y Miguela, natural de Jaulin, jornalero, de veinticinco años de edad, para que en el término de nueve dias se presente en este Juzgado á ampliarle la indagatoria en causa sobre hurto de olivas; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á diez y siete de Octubre de mil ochocientos setenta y dos.—L. Norberto Romero.—D. S. O., Pablo Moya.

Dr. Norberto Romero, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad.

Por el presente tercer edicto y pregon cito, llamo y emplazo á cuantas personas conocieran en vida á un hombre que falleció de muerte natural la tarde del veinte de Agosto último, al tiempo de entrar en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de esta poblacion, para que declaren acerca de la identidad de dicho cadáver. Dado en Zaragoza á diez y ocho de Octubre de mil ochocientos setenta y dos.—L. Norberto Romero.—Por mandado de S. S., Justo Emperador.

D. Norberto Romero, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad.

Por el presente tercer edicto y pregon cito, llamo y emplazo á Antonio Turmo y Martin, para que en el término de nueve dias comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en causa contra el mismo sobre fuga del presidio de esta ciudad; pues si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia, parándole en otro caso el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos setenta y dos.—L. Norberto Romero.—Por mandado de S. S., Justo Emperador.

Huesca.

Por el presente tercer edicto y pregon cito, llamo y emplazo á Tomás Navas Colmenero y Jaurin, D. Vicente de Piniés, Juez de primera instancia de Huesca.

En virtud del presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto y pregon á José Sala y Palá, hijo de José y de María Angela, natural de Villanova del Camí, vecino de Zaragoza, soltero, quinquillero ambulante, de treinta años de edad, para que en el término de nueve dias se presente en este Juzgado y Escribanía del infrascrito, para que nombre Abogado y Procurador que le defiendan en la causa contra el mismo sobre lesiones á Juan Pallarols; pues de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Huesca á diez y seis de Octubre de mil ochocientos setenta y dos.—Vicente de Piniés.—Por mandado de S. S., Manuel Martinez.

JUZGADO MUNICIPAL DE TORRES DE BÉRRELEN.
D. Antonio Caparrós, Juez municipal de la villa de Torres de Berrellen.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal en propiedad, y en cumplimiento del artículo doce del reglamento de diez de Abril de mil ochocientos setenta y uno se ha de provistar. Los aspirantes que reúnan las condiciones de aptitud necesarias para su desempeño, presentarán las solicitudes documentadas en este Juzgado por término de quince dias, á contar desde la publicacion de este anuncio. Torres de Berrellen doce de Octubre de mil ochocientos setenta y dos.—El Juez municipal, Antonio Caparrós.

ANUNCIOS

PAGOS DE BIENES NACIONALES.

D. Manuel Galindo y Marco, agente de negocios, calle de D. Jaime I, num. 45, en Zaragoza, se encarga de hacerlos mediante una pequeña comision, abonando á los compradores de fincas vendidas desde Octubre de 1868 lo que les corresponda por el beneficio de los bonos del Tesoro en que se hacen estos pagos. (1s-6)

VENTA

DE FÁBRICA DE ALFARERÍA

EN PAMPLONA.

A las once del día 26 de Octubre próximo y en la Notaría de D. Fulgencio Bengoechea, Mayor, 28, principal, se venderá en subasta pública extrajudicial y bajo el tipo de 6.000 duros la casa llamada la Grande, fábrica de alfarería, núm. 8, del barrio de la Magdalena, extramuros de Pamplona, con los secaderos ó cubiertos, hornos, éras, oficinas, huerta contigua y obra preparada, con la herramienta de uso corriente; en una palabra: en el pié que actualmente existe, pues el dueño no puede continuar con la fabricacion; y el comprador, siendo del oficio, puede utilizar la caparroquia, por ser única en Pamplona dicha fábrica. Será condicion de la venta que el comprador ha de continuar beneficiando dicha industria, á fin de satisfacer las necesidades de la localidad y tambien por gratitud á los parroquianos.

Pamplona 25 de Setiembre de 1872.—Agustin Ormañanos.

IMPRENTA PROVINCIAL.